

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0809A-M

Quito, D.M., 9 de agosto de 2017


09/08/17.
16:40

PARA: Patricio Espín
Administrador del Contrato de Fiscalización
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Consulta a Fiscalización sobre ejecución de garantías.

Por medio del presente solicito se realice la consulta a la Fiscalizadora sobre la pertinencia de ejecución de garantías, sobre todo la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en el momento actual sin haberse dado una terminación unilateral del contrato.

Esta solicitud la hago en virtud de lo que indica el Artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica:

"Art. 95.- Notificación y trámite.-

(...)

La declaración unilateral de terminación del contrato dará derecho a la Entidad Contratante a establecer el avance físico de las obras, bienes o servicios, su liquidación financiera y contable, a ejecutar las garantías de fiel cumplimiento y, si fuere del caso, en la parte que corresponda, la garantía por el anticipo entregado debidamente reajustados hasta la fecha de terminación del contrato..."

Dando a entender que es requisito previo para la ejecución de las garantías la declaración unilateral de terminación del contrato.

Atentamente:



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO